Naciones Unidas S/2012/52



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de enero de 2012 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de responder a su carta de fecha 18 de enero de 2012 (S/2012/51), en la que hizo referencia a la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, por la que se estableció el mandato del Coordinador de Alto Nivel encargado de los desaparecidos kuwaitíes y de terceros países, y de los bienes kuwaitíes desaparecidos.

Los miembros del Consejo reiteran su apoyo continuado a la importante labor del Coordinador de Alto Nivel.

Deseo informarle de que el Consejo de Seguridad ha decidido acceder a su solicitud de consignar 245.300 dólares con cargo al saldo de la cuenta de garantía bloqueada creada en virtud de la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad para financiar la prórroga de las actividades del Coordinador de Alto Nivel y su personal de apoyo hasta el 30 de junio de 2012.

El Consejo de Seguridad solicita que se le presente a más tardar el 30 de junio de 2012 un informe amplio sobre la marcha de los trabajos durante el mandato en curso del Coordinador de Alto Nivel.

(*Firmado*) Baso **Sangqu**
Presidente del Consejo de Seguridad



12-21214 (S) 230112 230112



